



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME VISITA FISCAL

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE – FDLSF-

VIGENCIA 2014

Elaboró:

Equipo de Auditoría

Jesús Eduardo Méndez Garzón Gerente Local de Santa fe

Miryam Yolanda García Velásquez Profesional Universitario 219-03

Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez Profesional Universitario 219-03

Aprobó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

FEBRERO DE 2014



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
1. CARTA DE CONCLUSIONES	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS	6



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA
Alcalde Local
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, vigencia 2014, a través de la evaluación de contratación directa, realizada entre el 1 y 24 de enero de 2014, estableciendo el cumplimiento de los requisitos en el perfeccionamiento de los contratos, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de contratación.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la totalidad de los contratos suscritos por el Fondo, de las evidencias y documentos que soportan el área de contratación y presupuesto; el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En cumplimiento del memorando de asignación, radicado bajo el proceso No. 518707, se efectuó visita fiscal en el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, evaluando la realización de contratación directa por parte del ente vigilado entre el 1° y el 24 de enero del año en curso, con el fin de establecer el perfeccionamiento de los mismos y el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos.

Lo anterior, en consideración que desde el 25 de enero y hasta la fecha de elección de Presidente de la República esta prohibida la contratación directa, con base a lo ordenado por el artículo 33 de la Ley 999 de 2005.

Una vez allegada la información solicitada, se pudo establecer que la alcaldía local de Santa Fe, celebró seis (6) contratos mediante contratación directa durante las fechas arriba indicadas, así:

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

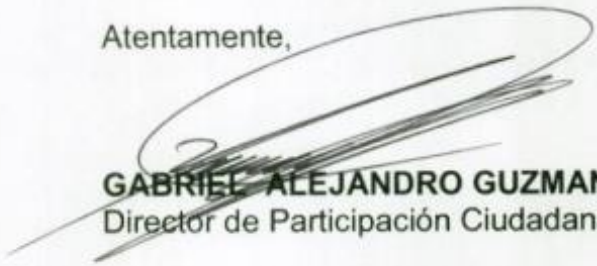
VIGENCIA AUDITADA	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS MUESTRA
	96.000.000	6	18.000.000	6

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**CUADRO 2
CONTRATACIÓN SUSCRITA Y ANALIZADA
ENERO 2014**

Clase de contrato	No. de contrato	Valor Contrato \$
Prestación de Servicios	001 - 14	18.000.000
Prestación de Servicios	002-14	22,500.000
Prestación de Servicios	003 -14	15,000.000
Prestación de Servicios	004-14	15,000.000
Prestación de Servicios	005-14	17,500.000
Prestación de Servicios	006-14	8,000.000
TOTAL		18.000.000

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez auditadas las carpetas de los contratos, y verificados los documentos indicados en la planilla adjunta, el Ente de control pudo establecer que estos **cumplen** con los requisitos establecidos, salvo unas observaciones evidenciadas en el contrato No. 04, así:

1. No aparece el acto administrativo que justifique la contratación directa.
2. El contrato suscrito por las partes aparece sin fecha de celebración.
3. Solamente se aporta el documento que acredita seguridad social (salud), más no el de pensión.
4. No aparece en la carpeta del contrato la afiliación al sistema general de riesgos laborales.